Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3759626
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(24/06/2022 10:48:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3759626
Objeto del contrato	Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de Automatización, Mecatrónica, CNC, Biomédica, Transversales del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas, según relación detallada en la ficha técnica. Lote 1 Automatización - Lote 4 Mecatrónica.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	152 Días
Fecha de inicio de contrato	2 horas de tiempo transcurrido *(30/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS

Número de documento 901167860

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS	DAVIVIENDA	Ahorros	127300067429

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIA CRISTINA SIERRA CASTAÑO* ***Fecha de aprobación:*** *24/06/2022 4:53:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ* ***Fecha de aprobación:*** *28/06/2022 9:18:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3759626_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CONTRATACION CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
Proceso de Contratación	MC-CLD-CAI-008-2022
Título de la oferta	MC-CLD-CAI-008-2022 COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS
Cuantía del contrato	28.197.287 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de

códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(28/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/03/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(28/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(28/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido *(28/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 19 horas de tiempo transcurrido *(29/06/2022 7:55:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9396621	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.459.186,10 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	30/11/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3759626

Proveedor COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS

Creado por ADRIANA MARIA GARCIA GRISALES

Agregado en 30/06/2022 2:55:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario ESTE CONTRATO DERIVA DEL PROCESO MC-CLD-CAI-008-2022 LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19014021&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA

Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales

País COLOMBIA

Departamento Caldas

Municipio Manizales

Dirección KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	El proveedor deberá hacer entrega de los bienes o productos requeridos en el almacén del Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas, ubicado en el Kilómetro 10 vía al Magdalena de la ciudad de Manizales, Bloque N° 1, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:30, lo anterior a determinar con el supervisor del contrato de cada lote.	COLOMBIA > Caldas > Manizales

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.3759626

1.1	Lote 1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
15.803.037,00	15.803.037,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	39122118	LOTE 1 MATERIALES AUTOMATIZACION	1,00	UN	15.803.037,00	15.803.037,00	15.803.037,00	15.803.037,00

1.2	Lote 4	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12.394.250,00	12.394.250,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111544	LOTE 4 MATERIALES MECATRONICA	1,00	UN	12.394.250,00	12.394.250,00	12.394.250,00	12.394.250,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO 1. CARTA PRESENTACION.pdf	ANEXO 1. CARTA PRESENTACION.pdf	(detalle)
ANEXO No.8 PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA - LOTE 1 AUTOMATIZACION.pdf	ANEXO No.8 PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA - LOTE 1 AUTOMATIZACION.pdf	(detalle)
ANEXO No.8 PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA - LOTE 4 MECATRONICA.pdf	ANEXO No.8 PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA - LOTE 4 MECATRONICA.pdf	(detalle)
CEDULA PABLO ALVAREZ.pdf	CEDULA PABLO ALVAREZ.pdf	(detalle)
CAMARA DE COMERCIO ACTUALIZADA.pdf	CAMARA DE COMERCIO ACTUALIZADA.pdf	(detalle)
CERTIFICACION BANCARIA.pdf	CERTIFICACION BANCARIA.pdf	(detalle)
RUT ACTUALIZADO 2022 EDUKATE.pdf	RUT ACTUALIZADO 2022 EDUKATE.pdf	(detalle)
6. Estudios previos Materiales Regular (4).pdf	6. Estudios previos Materiales Regular (4).pdf	(detalle)
2. CDP 1722 921945 (1).pdf	2. CDP 1722 921945 (1).pdf	(detalle)
GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación_de_Oferta - COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS.pdf	GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación_de_Oferta - COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALEJANDRO RAMIREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10260454	Guardar y notificar
Supervisor	Luis Edier Ganan Ganai	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15932398	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ	2 días de tiempo transcurrido *(28/06/2022 9:18:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
Supervisor	Luis Edier Ganan Ganan	2 días de tiempo transcurrido *(28/06/2022 9:18:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	28.197.287
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	28.197.287

Código BPIN: 2018011000764 **Año de vigencia**: 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑ Sí ☐ No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-017-921910

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	1722	CDP	No validado	106.235.263 COP	28.197.287 COP	36-02-00-017-921910	Editar

Saldo de CDP: 106.235.263 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 28.197.287 COP
Última consulta a SIIF: Error
Fecha de consulta SIIF: 24/06/2022 2:50 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	43622	Presupuestal (CDP)	28/06/2022 12:00 AM	No validado	28.197.287 COP	28.197.287 COP	-	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 28.197.287 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 28.197.287 COP
Última consulta a SIIF: Error
Fecha de consulta SIIF: 30/06/2022 2:55 PM

Adriana Maria Garcia Grisales

De: Alejandro Ramirez Gómez
Enviado el: jueves, 30 de junio de 2022 2:19 p. m.
Para: Carlos Duber Villa Gonzalez
CC: Natalia Restrepo Velasquez; Rubby Estella Ospina Hernandez; Adriana Maria Garcia Grisales
Asunto: RE: Designación supervisión Contrato N. CO1.PCCNTR.3759626
Datos adjuntos: MANUAL DE SUPERVISION.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2021-007874 - NIS 2021-02-30209 (1).pdf

Saludos Cordiales:

El Suscrito ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.260.454 de Manizales, Caldas, en calidad de subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial obrando en nombre y Representación Legal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caldas, me permito remitir el link del contrato CO1.PCCNTR. 3759626 cuyo objeto es el siguiente: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS DE AUTOMATIZACIÓN, MECATRÓNICA, CNC, BIOMÉDICA, TRANSVERSALES DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CALDAS, SEGÚN RELACIÓN DETALLADA EN LA FICHA TÉCNICA. **LOTE 4 MECATRÓNICA**." del cual fue designado como supervisor mediante la plataforma SECOP 2 a partir de la fecha que se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL PROCESO SECOP II	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIT DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DESIGNADO	VALOR DEL CONTRATO	PUBLICACIÓN	LINK DEL PROCESO
MC-CLD-CAI-008-2022	COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS	901167860-3	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS DE AUTOMATIZACIÓN, MECATRÓNICA, CNC, BIOMÉDICA, TRANSVERSALES DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CALDAS, SEGÚN RELACIÓN DETALLADA EN LA FICHA TÉCNICA. LOTE 4 MECATRÓNICA.	70000000	28.197.287	10/06/2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19014021&isFromPublicArea=True&isModal=

El supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA vigente, así como las contenidas en la ley 1474 de 2011 por la cual se profirió el Estatuto Anticorrupción.

El manual de supervisión GCCON-M-002 Versión: 5. El cual puede ser consultado en el siguiente link: http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3289

Se advierte de manera particular que el supervisor NO está autorizado para:
- Efectuar adiciones contractuales.
- Ejecutar actividades o autorizar pagos por fuera de los términos del contrato. Verifique fechas de inicio y terminación y advierta la necesidad de hacer adiciones debidamente justificadas en plazo, con la debida antelación, para evitar inconvenientes que pongan en riesgo a la entidad.
- Autorizar pagos sin el lleno de los requisitos legales, sin actas de supervisión y por mayores o inferiores cantidades de actividades o bienes contratados.
- Modificar o alterar las condiciones contractuales sin los debidos soportes y autorizaciones del director o subdirector de Centro, cumplidas las acciones previas de que trata el Manual de supervisión.

Los comités de contratación de la Dirección Regional o Subdirecciones de Centro, creados por la Resolución 069 de 21 de enero de 2014, deberán prestar apoyo y orientación a los supervisores para la debida gestión contractual, así como las personas de la Oficina de Contratación.

NOTA: La persona que haya sido designada como supervisor y que considere no tener las calidades necesarias para este ejercicio, deberá manifestarlo por escrito, dentro de un (1) hábil siguiente a la fecha en la que le sea notificado el contrato o convenio a supervisar, explicando los motivos justificables y verificables por los cuales no se considera idóneo para cumplir con esta actividad. La sola presentación de la justificación no implicará el cambio de supervisor o designación de apoyo. El ordenador del gasto valorará la justificación expuesta por el supervisor y adoptará las medidas correspondientes dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la manifestación del supervisor, explicando las razones por escrito. El ordenador del gasto podrá designar apoyo al supervisor con el personal que tenga la experticia en el tema objeto del contrato. No obstante, lo anterior, la titularidad en la gestión de seguimiento recae en el funcionario con la designación de supervisor y no lo exime de responsabilidad, ni atenúa las sanciones que se puedan generar por omisiones. Si el ordenador del gasto, con base en las razones que expone el supervisor designado y la revisión de las calidades y requisitos para el cargo que desempeña, considera que el designado sí tiene la idoneidad requerida, la persona designada continuará ejerciendo la supervisión sin apoyos adicionales.

Atentamente,

Alejandro Ramírez Gómez
Subdirector (e)
Centro de Automatización Industrial
aramirezg@sena.edu.co
Tel: +57 (06) 8931720 ext: 62008
Kilómetro 10 Vía al Magdalena – Manizales
Regional Caldas

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL No. 1 DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Automatización Industrial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Carlos Dúber Villa González
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3759626
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de Automatización, Mecatrónica, CNC, Biomédica, Transversales del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas, según relación detallada en la ficha técnica. Lote 1 Automatización - Lote 4 Mecatrónica.
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SITE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETA PESOS M/CTE ($ 28.197.287)
CONTRATISTA:	Comercializadora Edukate S.A.S.
NIT:	901167860 - 3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Automatizacion Industrial Sena Regional Caldas
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de junio de 2022
FECHA DE INICIO:	30 de junio de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento cincuenta y dos (152) días calendario desde el 30 de junio de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022
PRÓRROGA	No Aplica
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Ciento cincuenta y dos (152) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SITE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETA PESOS M/CTE ($ 28.197.287)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SITE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETA PESOS M/CTE ($ 28.197.287)
PRÓRROGA No 01:	No Aplica
ADICIÓN No. 01:	No Aplica

SUSPENSIÓN No. 01:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista mediante PAGOS PARCIALES, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes, elementos o productos recibidos por parte de la supervisión. Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC. Recuerden que se debe cargar la factura e informes solicitados, con los correspondientes soportes en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1 Entregar al SENA todos los bienes objeto de la presente contratación, de óptima calidad.	El contratista realiza la entrega de todos los elementos que hacen parte del lote del presente contrato (primer pedido), entregando los elementos con características técnicas y de óptima calidad.	Se verifica por parte del supervisor del contrato la óptima calidad de los elementos del presente contrato, verificando estos de acuerdo a la fichas técnicas de los elementos.

2. Responder por el embalaje, carga, transporte y descarga de los materiales .	El contratista responde por la entrega de los elementos en el almacén del centro de automatización industrial del SENA regional caldas.	Se verifica por parte del supervisor del contrato que el contratista entregara los elementos del presente contrato en el almacén del centro de automatización industrial garantizando los tiempos establecidos
3. El oferente debe informar al supervisor del contrato por lo menos tres (3) días antes de la entrega de los materiales y/o elementos para que este se encuentre en las instalaciones del Centro para recibir los elementos.	El contratista informa al supervisor del contrato de acuerdo a los tiempos establecidos sobre el envío de los elementos del presente contrato y el seguimiento de los elemento para su llegada oportuna.	Se garantiza por parte del supervisor del contrato la comunicación oportuna con el contratista para el seguimiento y la correcta entrega de los elementos en el almacén del centro de Automatización Industrial.
4. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.	El contratista cumple con las características técnicas, plazos establecidos para la entrega de los elementos al centro de automatización industrial.	El supervisor del presente contrato garantiza el cumplimiento de los requerimientos técnicos y plazos en la entrega de los elementos.
5. Los materiales objeto de compra deben estar completamente nuevos y en perfectas condiciones.	El contratista entrega los elementos en óptimas condiciones garantizando que dichos elementos están nuevos de acuerdo a los requerimientos del contrato	El supervisor del contrato garantiza la verificación del estado de los elementos, encontrando que están en perfectas condiciones y su estado es nuevo.
6. El oferente deberá responder por la defectuosidad de alguno de los elementos requeridos por la entidad, Remplazándolo por uno nuevo en óptimas condiciones en el plazo establecido por el supervisor del contrato.	El contratista respalda la calidad de los elementos de acuerdo a garantías de fabricantes en caso de que un elemento salga defectuoso.	El supervisor del contrato garantiza mediante la pruebas de funcionamiento de los elementos, que estos está completamente operativos de acuerdo a los requerimientos técnicos.
7. Para ingresar a las instalaciones del Centro de Automatización el contratista deberá portar los elementos de protección personal necesaria establecida en normatividad legal vigente para realizar su labor y para evitar contagio de COVID-19. Se deberán acoger al protocolo que se tiene	Cumple	Cumple

establecido para evitar el contagio durante su estancia en las instalaciones.		
8. Las marcas de los materiales ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que utilizara y entregara el SENA si se le adjudica el contrato.	El contratista entrega los elementos de acuerdo a la ficha técnica y estudio de mercado establecido en la etapa contractual del presente contrato.	El supervisor del contrato verifica y garantiza que los elementos cumplen con lo establecido dentro de los estudios previos y fichas técnicas establecidas.
9. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El contratista cumple con los parámetros legales establecidos en el contrato	El supervisor del contrato verifica que el contratista cumple con todo lo requerimientos técnicos y éticos del contrato.
10. El SENA podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	**El contratista realiza las entregas de los materiales de acuerdo a los requerimientos del SENA en los tiempos establecidos y solicitados.**	**El supervisor del contrato, realiza los pedidos de los materiales de acuerdo a las necesidades establecidas por el contrato**
11. El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.	**No aplica**	**No aplica**
Obligaciones generales del Contratista:		
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista ejecuta en forma oportuna y con calidad la entrega de los materiales solicitados	**El supervisor del contrato recibe a satisfacción y en forma oportuna los materiales objeto del contrato**
2. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales	Cumple	**Cumple**

deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.		
3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No aplica	**No aplica**
4. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista responde con el contrato de acuerdo a las características plasmadas en el contrato	**El supervisor del contrato verifica y recfibe a satisfacción los elementos cumpliendo con la calidad y los tiempos establecidos en el contrato**
5. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No aplica	No aplica
6. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumple	Cumple
7. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos	Cumple	Cumple

sexuales cometidos contra menores de 18 años.		
8. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	**Cumple**	Cumple
9. Ejecutar el servicio de acuerdo a las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	Cumple	**Cumple**
10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	Cumple	Cumple
11. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020,	El contratista presenta adecuadamente la factura de la ejecución del contrato de acuerdo a los parámetros y requisitos solicitados en el.	**El supervisor del contrato verifica la presentación de la factura del contrato de acuerdo a las especificaciones exigidas en el contrato**

directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 o norma vigente.		

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
24/08/2022	**FVE-51**	**$ 9.080.890**	**$ 9.080.890**	**$ 19.116.397**	**32%**

OBSERVACIONES

El día 24 de agosto de 2022, se recibe a satisfacción los Items descritos en la Factura No. FVE-51 del suministro y donde a continuación se relacionan los ítems correspondientes al LOTE 4: Mecatrónica:

FICHA TECNICA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO SIN IVA**	**VLR TOTAL**
1	Cable THHN N° 18 AWG color negro, rollo x100 metros	Unidad	4	120.000	120.000
2	Cable THHN N° 18 AWG color blanco, rollo x100 metros	Unidad	2	120.000	120.000
3	Cable THHN N° 14 AWG color negro, rollo x100 metros	Unidad	2	200.000	200.000
4	Cable THHN N° 14 AWG color rojo, rollo x100 metros	Unidad	2	200.000	200.000
5	Cable THHN N° 14 AWG color blanco, rollo x100 metros	Unidad	2	200.000	200.000
6	Cable THHN N° 14 AWG color verde, rollo x100 metros	Unidad	2	200.000	200.000
7	Contactores tripolar, categoria AC3, tensión de la bobina 24 VDC, contactos Auxiliares 1NA + 1NC, Tensión asignada de resistencia a los choques 6 kV acorde a IEC 60947, durabilidad eléctrica 2 Mcycles 9 A AC-3 en Ue <= 440 V.	Unidad	10	200.000	200.000

9	Función Bloques Auxiliares, para contactor tripolar según items anteriores, contactos 2NA + 2NC, Montaje frontal	Unidad	10	35.000	35.000
10	Arrancador directo para motor trifásico (DOL) 9 amperios 220 VAC en caja termoplástica IP65 categoría de empleo AC3	Unidad	5	300.000	300.000
12	Cable para programación de PLC TSXPCX3030-C compatible con windows 10	Unidad	1	144.000	144.000
13	Sensor de temperatura Termocupla tipo J, Clase 1, precisión ±1.5°C, Rango de trabajo 0 a 450ºC, Ø Bulbo 3/16" x 10cm, Montaje: Racor 5/16" o Bayoneta, Extensión: Fibra de vidrio, enmallada 2m	Unidad	5	30.000	30.000
14	Pinza voltiamperimétrica, Rango de corriente DC 10,00 / 100,0 A, precisión básica: ± 1,5% rdg. ± 5 dgt. Rango de corriente CA 10,00 / 100,0 A (10 Hz a 1 kHz, verdadero valor eficaz)Precisión básica: ± 1,5% rdg. ± 5 dgt. Rango de voltaje DC 419,9 mV a 600 V, 5 rangos, precisión básica: ± 1,3% rdg. ± 4 dgt. Rango de voltaje CA 4.199 V a 600 V, 4 rangos (30 a 500 Hz, True RMS) Precisión básica: ± 2.3% rdg. ± 8 dgt. Rango de resistencia 419,9 Ω a 41,99 MΩ, 6 rangos, precisión básica: ± 2% rdg. ± 4 dgt Continuidad: (50 Ω ± 40 Ω) o menos sonidos de zumbador, retención de datos, ahorro de energía automático, cero automático (DC A)	Unidad	2	160.000	160.000
15	Pulsador doble rojo/verde metálico luminoso con símbolo I - 0 + bloque N.A. + N.C.+ Bloque portalámparas 22 mm Ith = 12 Amp. IP40 INCLUIR BAYONETA	Unidad	5	35.000	35.000

16	Terminales aisladas tipo pin hueco "canutillo", para cable calibre 16 AWG, color negro, café y azul, Material de aislamiento: Nailon - Terminal cobre	Unidad	300	140	140
17	Terminales aisladas tipo pin hueco "canutillo", para cable calibre 12 AWG, color negro, café y azul, Material de aislamiento: Nailon - Terminal cobre.	Unidad	300	250	250
18	Terminales aisladas tipo "U" para cable calibre 16y 14 AWG, tornillo 4 mm, corriente 27 A, color rojo y azul, Material de Aislamiento PVC - Terminal cobre.	Unidad	300	250	250
19	Conectores tipo resorte- UL, Rango 10-14 AWG, tensión Max. 300 V, color rojo, amarillo y azul.	Unidad	300	450	450
20	Rollo Cinta electrica vinil super 33+ amarilla	Unidad	3	30.000	30.000
21	Rollo Cinta electrica vinil super 33+ azul	Unidad	3	30.000	30.000
22	Rollo Cinta electrica vinil super 33+ negra	Unidad	3	30.000	30.000
23	TRIAC C106D SCR TIRISTOR 400V 4A	Unidad	25	3.000	3.000

Se recibe a satisfacción los Items descritos en la Factura No. FVE-51 correspondiente al objeto conctractual: *Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de Automatización, Mecatrónica, CNC, Biomédica, Transversales del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas, según relación detallada en la ficha técnica. Lote 1 Automatización - Lote 4 Mecatrónica.*

CDP No: 1722 del 27 de enero de 2022, C-3603-1300-14-0-3603025-02

RP 43622 del 28 de Junio de 2022 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Valor total de contrato $ 28.197.287

Saldo anterior del contrato: $0

Nuevo saldo contrato $ 18.242.937

Rubro presupuestal que afecta: C-3603-1300-14-0-3603025-02

DEPENDECIA 921945

Valor del rubro $ 28.197.287

Valor afectar del rubro $ 9.080.890

Nuevo saldo del rubro $ 19.116.397

Recursos nación

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para la entidad.

Como consecuencia de lo anterior, certificamos que los elementos objeto del contrato, han sido entregados por el contratista y recibido a satisfacción, y que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, contratación de aprendices y demás impuestos o aportes cuyo recaudo sea a favor del SENA.

Para constancia se firma el presente informe en Manizales a los doce (12) días del mes de septiembre de 2022.



CARLOS DÚBER VILLA GONZÁLEZ
Supervisor

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 01

FECHA:	24/08/2022	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Manizales
COD REGIONAL:	17	**REGIONAL**	CALDAS
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL		
COD CENTRO DE COSTO:	9219		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3759626	**FECHA ACTO ADMINISTRATIV(**	30/06/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Comercializadora Edukate S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901167860 - 3		
VALOR TOTAL:	$ 9.080.890		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2022		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de Automatización, Mecatrónica, CNC, Biomédica, Transversales del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas, según relación detallada en la ficha técnica. Lote 1 Automatización - Lote 4 Mecatrónica.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 1286

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción los Items descritos en la Factura No. FVE 51 de suministro generada por el proveedor

CDP No: 1722 de 2022 C-3603-1300-14-0-3603025-02 DEPENDENCIA: 921945 RP 43622 del 28 de Junio de 2022

Valor total de contrato $ 28.197.287

Rubro presupuestal que afecta: C-3603-1300-14-0-3603025-02 DEPENDECIA 921945 valor del rubro $28.197.287,00 valor afectar del rubro $ $9.080.890 nuevo saldo del del rubro $ 19.116.397 recursos nación

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	CARLOS DÚBER VILLA GONZÁLEZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	75064088		
CORREO INSTITUCIONAL	cvillag@sena.edu.co		
CARGO	Instructor	**N° DE CONTACTO**	3165532410

	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación entradas de almacén para pago de contratos

	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	14/09/2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3759626	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	30/06/2022
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-017-921910
CONTRATISTA	Comercializadora Edukate S.A.S.	**NIT o CÉDULA**	901.167.860
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de Automatización, Mecatrónica, CNC, Biomédica, Transversales del		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FVE-51	**FECHA DE LA FACTURA**	24/08/2022
ORDENADOR DEL GASTO	Alejandro Ramirez Gomez	**CARGO**	Subdirector de centro

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA A ALMACÉN PRODUCTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN
1	CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	36-02-00-017-921910	102	Nota de entrada elementos de consumo	28889	14/09/2022	7.631.000

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**7.631.000**
IVA	1.449.890
TOTAL	**9.080.890**

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	CARLOS DÚBER VILLA GONZÁLEZ	**CARGO**	**Instructor**
CÉDULA	**75064088**	**FIRMA**	